


<p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL</p> 	<p align="center">INFORME DE SEGURIDAD DE OBRA</p>	<p align="center">EXPEDIENTE TECNICO "RECONSTRUCCION CALLE CP SANTA FE DE VERACRUZ, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE-LIMA"</p>
--	---	---

INFORME DE SEGURIDAD DE OBRA

Proyecto:

"RECONSTRUCCION CALLE CP SANTA FE DE VERACRUZ, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE-LIMA"

1.0 INTRODUCCION

El Expediente Tecnico del Proyecto:

"RECONSTRUCCION CALLE CP SANTA FE DE VERACRUZ, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE-LIMA"-Considerando que, compete al Ministerio de Trabajo y Promoción Social, normar, vigilar y coordinar con otros sectores el cumplimiento de medidas sobre Higiene y Seguridad Ocupacional. En cumplimiento de dicha función, la Dirección General de Higiene y Seguridad Ocupacional ha elaborado un Plan Permanente de Prevención de Accidentes de Trabajo y Supervisión de Condiciones de Seguridad e Higiene Ocupacional en la Actividad de la Construcción Civil, con la finalidad de disminuir la tasa de accidentabilidad y verificar el cumplimiento de sus especiales condiciones de trabajo; documento que se ha tomado como base y referencia en la confección del presente Manual de Seguridad en la Obra.

2.0 ÁMBITO DE APLICACIÓN

-Las Normas Técnicas Básicas de Higiene y Seguridad en Obras de Edificación, tienen por objeto prevenir los riesgos ocupacionales y proteger la salud e integridad física y mental de los trabajadores, que laboran en obras de Construcción Civil.

-Los empleadores y trabajadores estarán obligados a dar cumplimiento a las normas básicas contenidas en la presente Resolución Suprema.

3.0 CIRCULACIÓN, ORDEN Y LIMPIEZA, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN LA OBRA

-Dentro de la circulación, orden y limpieza, iluminación y señalización de la obra se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Los accesos a la obra en construcción, deben mantenerse en buenas condiciones para evitar posibles causas de accidentes de trabajo.
- b. En toda obra debe observarse el orden y la limpieza. Se retirarán clavos u otros objetos procedentes de operaciones de construcción y demolición de las zonas de paso y de trabajo.
- c. Se utilizarán tablonces para el desplazamiento del personal en la colocación de instalaciones durante el vaciado de los techos.
- d. La iluminación debe ser adecuada en los lugares de trabajo que así lo requieran.
- e. Deberán señalizarse claramente los obstáculos susceptibles de producir accidentes por choque contra los mismos, tales como tablonces, lunas, alambres u otros.
- f. Deberán establecerse y señalizarse las vías de circulación peatonal y vehicular.
- g. Se deberá asegurar, en los lugares de trabajo, una circulación adecuada de aire fresco.

4.0 CONTROL DE EXCAVACIONES

-En el control de excavaciones debe considerarse lo siguiente:

- a. El material extraído en las operaciones de excavación se depositará a más de 60 cm. de los bordes de la misma.
- b. Cuando sea necesario, se instalarán barandillas protectoras en el borde de la excavación.

<p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL</p> 	<p style="text-align: center;">INFORME DE SEGURIDAD DE OBRA</p>	<p style="text-align: center;">EXPEDIENTE TECNICO “RECONSTRUCCION CALLE CP SANTA FE DE VERACRUZ, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE-LIMA”</p>
---	--	---

- c. Reforzar adecuadamente las paredes de las excavaciones cuando exista peligro de derrumbes.

5.0 RIESGO DE ALTURA


- a. En los diferentes pisos de trabajo se protegerá convenientemente las aberturas para la recepción de material procedente de elevadores; cuando no estén en servicio se instalará en ellas barandas protectoras.
- b. Se proporcionará al personal encargado de recepción de carga, y desencofrado de las vigas perimetrales, cinturones de seguridad anclados a sólidos puntos resistentes.
- c. Se protegerán las aberturas de fachadas próximas a andamios interiores, con una baranda de 90 cm. de altura, provista de un refuerzo horizontal a 45 cm., de altura sobre la plataforma de trabajo.
- d. Se colocarán barandas protectoras en las aberturas existentes que presenten riesgos en general, y específicamente en:
 - El perímetro de las zonas de trabajo en altura.
 - Los vacíos de las cajas de ascensores.
- e. Los huecos o aberturas practicadas en los pisos que revistan peligro de caída de altura, se tapanán con recubrimientos de suficiente resistencia o se protegerán en todo su contorno mediante barandas dotadas de rodapié. Se colocará marquesina protectora en la entrada - salida a la obra para evitar el riesgo de accidentes por caída de objetos.

6.0 USO DE MAQUINARIAS

- a. Deberá resguardarse los mecanismos de transmisión de potencia (poleas, fajas, ejes, ruedas dentadas u otras), u otros puntos peligrosos de las máquinas y/o equipos utilizados en las obras.
- b. Queda prohibido el uso de montacargas para el traslado de personas, a tal efecto se exhibirán carteles visibles.
- c. Se colocará pestillo de seguridad a los ganchos de los aparatos para izar materiales.
- d. La capacidad máxima de trabajo de los montacargas deberá indicarse mediante un cartel visible.
- e. Los montacargas estarán provistos de dispositivos apropiados para evitar el riesgo de un descenso accidental de la carga.

7.0 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL PERSONAL

- a. De acuerdo a la labor y cuando sea indispensable se proveerá a los trabajadores de construcción civil de cascos, máscaras, lentes, guantes, botas y mandiles.
- b. Se deberán proporcionar gafas de seguridad para el personal que labora en:
 - El manejo de disco de corte de sierra circular o de cinta, el esmerilado y el pulido.
 - Los trabajos de picado.
- c. Se proporcionarán botas de jebe al personal que trabaja sobre concreto fresco, barro y otras operaciones en contacto con el agua.
- d. Se proporcionarán guantes de jebe al personal que manipule mezclas de cemento y/o cal; y, de lona o cuero para los fierros.
- e. El agua para el consumo humano deberá ser potable. En los lugares en donde no exista red pública de agua, el transporte y almacenamiento deberá garantizar su potabilidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL 	INFORME DE SEGURIDAD DE OBRA	EXPEDIENTE TECNICO “RECONSTRUCCION CALLE CP SANTA FE DE VERACRUZ, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE-LIMA”
---	---	--

- f. Se proveerá a los trabajadores de medios de protección para los oídos en los lugares donde la intensidad del ruido o vibración puedan tener efectos perjudiciales para la salud.
- g. Se deberá proporcionar a los trabajadores equipo de protección respiratoria, al personal que manipule mezcla de cemento y/o cal, y cuando sea técnicamente imposible eliminar el humo o los gases nocivos que puedan dañar su salud.

8.0 INSTALACIONES PROVISIONALES

- a. Se destinará un ambiente protegido para facilitar el cambio de vestimenta de los trabajadores.
- b. Toda obra dispondrá de un botiquín de primeros auxilios.
- c. Deberá destinarse un ambiente ventilado y protegido de polvos u otros agentes naturales para que los trabajadores tomen sus alimentos.
- d. En casos de existir en obra materiales inflamables y/o combustibles que entrañen riesgo de incendio, se deberá contar con el equipo apropiado para su extinción.
- e. Toda obra de edificación contará con un cerco de limitación perimétrica.
- f. En toda obra se instalarán, conectados a la red pública o pozo séptico, los servicios higiénicos mínimos según se señala en la siguiente tabla:

Nº de trabajadores	WC (Sistema Turco)	Lavatorios	Duchas	Urinarios
1 a 9	1	2	1	1
10 a 24	2	4	2	1
25 a 49	3	5	3	2
50 a 100	5	10	6	4
Más de 100	1 adicional por cada 30 personas.			

9.0 DISPOSICIONES FINALES

-La Dirección General de Higiene y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Promoción Social y la Entidad gestora de la Obra, quedan encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución y de imponer las sanciones a que hubiere lugar.

-El monto de las multas impuestas por la Dirección General de Higiene y Seguridad Ocupacional, a los empleadores que infringieran la presente Resolución, se fijará con sujeción a lo dispuesto en los Decretos Leyes N° 18668 y 22224.

10.0 Medidas de seguridad Adicionales


-Las medidas de seguridad son ilimitadas, por lo tanto el ingeniero encargado deberá tomar todas las medidas de seguridad que crea conveniente para prevenir accidentes de trabajo.

-Entre las principales medidas de seguridad en la ejecución de la obra tenemos:

-En las excavaciones manuales de zanjas, el material se depositara a más de 60 cm del borde.

-Cuando sea necesario, se instalaran barandillas o cintas de peligro el borde de las excavaciones.

-Se reforzara adecuadamente las paredes de las excavaciones cuando exista peligro de derrumbes.

<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL</p> 	<p>INFORME DE SEGURIDAD DE OBRA</p>	<p>EXPEDIENTE TECNICO “RECONSTRUCCION CALLE CP SANTA FE DE VERACRUZ, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE-LIMA”</p>
---	--	---

-La maquinaria obligatoriamente deberán tener bocina de retroceso, la cual deberá activarse automáticamente cuando la maquinaria entre en marcha de reversa.

-Los andamios metálicos se instalaran plataformas de trabajo de 60 cm. de ancho mínimo, provistas de barandas protectoras.

-Los andamios de madera se construirán con material resistente, adecuándose a las recomendaciones referentes a los andamios metálicos. En general los andamios no podrán recargarse y siempre se tratara de distribuirse equitativamente la carga.

-Se dotaran de casco a todo el personal.

-Se proporcionara gafas al personal que trabaja en corte con disco y los trabajadores que trabajan en picado.

-Debe proporcionarse botas de jebe al personal que este en contacto con la humedad, como los trabajos con concreto y otros.

-Se proporcionara guantes de jebe al personal que trabaje con concreto, morteros, etc. y guantes de lona los que trabaje con fierro.

-Se proveerá de tapones para los oídos a los trabajadores que trabajen o equipos ruidosos como taladros o moto perforadoras.

-Se deberá proveer de respiradores al personal que producto de su trabajo genere polvo, o gases nocivos de motores, etc. Deberá contarse con un botiquín de primeros auxilios.